



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Proyecto PID2020-116616RB-C31 financiado por:



Resolución de fecha 27 de septiembre de 2022 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Técnico Especialista, con cargo a la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden ayudas correspondientes a la convocatoria 2020 de «Proyectos de I+D+i», en el marco de los Programas Estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, Proyecto PID2020-116616RB-C31 financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033, Título: “H2Integración&Control. Integración y Control de una planta piloto basada en hidrógeno para suministro energético en aplicaciones residenciales”.
(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. JOSÉ MANUEL ANDÚJAR MÁRQUEZ).

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden ayudas correspondientes a la convocatoria 2020 de «Proyectos de I+D+i», en el marco de los Programas Estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, Proyecto PID2020-116616RB-C31 financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033, Título: “H2Integración&Control. Integración y Control de una planta piloto basada en hidrógeno para suministro energético en aplicaciones residenciales”.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.05.46 640.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 3 de diciembre de 2021 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2022, (BOJA nº 238 de 14/12/2021).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 13 de octubre de 2022.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Personal con conocimientos en instrumentación y programación con Arduino.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	15E2LKSRvp08N56XuLrdjA==		Fecha	27/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/15E2LKSRvp08N56XuLrdjA=	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	f0dYFgyivwvc0IwPGiYrUu+VO7gLDs8I	PÁGINA	1/3





Universidad de Huelva

Proyecto PID2020-116616RB-C31 financiado por:



4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Técnico Especialista.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Ciclo Formativo de Grado Superior en Automatización y Robótica Industrial.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos), siendo necesario obtener al menos 7 puntos:

- Expediente académico. Se valorará con hasta 3 puntos la calificación media del Expediente Académico (Aprobado (5-6) 1 punto. Notable (7-8) 2 puntos. Sobresaliente (9-10).
- Experiencia profesional. Se valorará hasta un máximo de 3 puntos la experiencia laboral a razón de 0,5 puntos por cada mes trabajado en la Universidad de Huelva, en puesto de trabajo de perfil técnico.
- Formación Específica:
Se valorará la posesión del título Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones Eléctricas y Automatismos Industriales con 1 punto.
El estar cursando en la actualidad una titulación de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial en la Universidad de Huelva (en función de los cursos realizados, con matrícula en tercer curso del Grado, hasta 1 punto).
- Entrevista: Al tener el perfil de la plaza con un gran componente técnico, se realizará una entrevista personal para valorar la experiencia real de las candidatas o los candidatos, con un valor de hasta 2 puntos.

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

Apoyo técnico en las tareas a desarrollar en los laboratorios de investigación del Grupo de investigación TEP 192 de la Universidad de Huelva, ubicados en el CITES de la Rábida, entre las que cabe destacar:

- Mecanizado de cualquier elemento o dispositivo necesario en los laboratorios.
- Realización de maquetas.
- Reparación y construcción de PCBs.
- Programación de dispositivos con microcontroladores.
- Programación de software de SCADA.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato indefinido, según la normativa vigente.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo parcial, 25 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía: 703,58 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Centro de Investigación en Tecnología, Energía y Sostenibilidad (CITES) de la Universidad de Huelva.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	15E2LKSrvp08N56XuLrdjA==		Fecha	27/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/15E2LKSrvp08N56XuLrdjA=	Página	2/3	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	28/09/2022	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	f0dYFgyivwvc0IwPGiYrUu+VO7glDs8I	PÁGINA	2/3



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Proyecto PID2020-116616RB-C31 financiado por:



9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ BOHÓRQUEZ.

Vocal 1: D. JUAN MANUEL ENRIQUE GÓMEZ.

Vocal 2: D^a. FRANCISCA SEGURA MANZANO.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 27 de septiembre de 2022

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	15E2LKSrvp08N56XuLrdJA==	Fecha	27/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/15E2LKSrvp08N56XuLrdJA=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	28/09/2022	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	f0dYFgyivwvc0IwPGiYrUu+VO7gLDs8I	PÁGINA	3/3

